	DISEÑO DE LA PROPUESTA CURRICULAR	Cód. Doc.	PR-DO-PC-001
		Versión	10
		Fecha	08/06/2021
		Página	1 de 5

1. OBJETIVO

Diseñar propuesta curricular pertinente a las necesidades del contexto local, regional, nacional e internacional, teniendo en cuenta los requerimientos vigentes establecidos por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y la NTC ISO 9001:2015 con el fin de ampliar la oferta académica.

2. ALCANCE

Este procedimiento se aplica a todas las actividades para el diseño curricular de los programas académicos.

3. RESPONSABLE

Vicerrectoría.

Facultades: Decanaturas y Direcciones de Programa

1. DEFINICIONES

- **Propuesta Curricular:** Es un proyecto que contiene los objetivos, competencias, características, y lineamientos de un proceso de formación específico.
- **Registro Calificado:** Es el instrumento del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior mediante el cual el Estado verifica el cumplimiento de las condiciones de calidad por parte de las instituciones de educación superior.

2. CONTENIDO

2.1 GENERALIDADES

Una propuesta curricular representa y constituye la definición de las especificidades de un programa. Los lineamientos para construir una propuesta curricular están definidos en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y en los documentos institucionales y éstos, deben ser coherentes con los lineamientos establecidos por el MEN como requisitos para ofertar programas en Educación Superior. La fundamentación básica para el diseño de la propuesta.

ELABORADO:	REVISADO	APROBADO
Decanos	Profesional SIG	Director de planeación y Mejoramiento de la Calidad

	DISEÑO DE LA PROPUESTA CURRICULAR	Cód. Doc.	PR-DO-PC-001
		Versión	10
		Fecha	08/06/2021
		Página	2 de 8


Para diseñar la propuesta curricular se deben considerar como base los siguientes documentos:

- Acuerdo Consejo Directivo-Previa autorización del Consejo Académico
- Proyecto Educativo Institucional
- Decreto 1075 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Educación
- Ley 30 de 1992 de Educación Superior
- Ley 115 de 1994 Ley General de Educación
- Ley 749 de 2002. Por la cual se organiza el servicio público de educación superior en su modalidad de formación técnica profesional y tecnológica
- Ley 1188 de 2008. Por el cual se regula el registro calificado de programas
- Decreto 1330 del 2019
- Resolución 21795 del 2020
- Resolución 015224 del 2020
- Acuerdo 02 del 2020

5.2. PROCEDIMIENTO


ACTIVIDAD	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES	RESPONSABLE	REGISTRO
Identificar necesidades de nuevos programas académicos	Identificar las necesidades de nuevos programas académicos a través del análisis del contexto local, regional, nacional e internacional. Este análisis deberá ser solicitado por vicerrectoría al centro de Investigación.	Vicerrectoría Decanatura Investigación	Documento análisis del contexto
Presentar al consejo Facultad la propuesta del nuevo programa	Presentar propuesta de nuevo programa ante consejo de Facultad previa solicitud ante el comité curricular.	Decano de facultad	Acta de consejo Facultad
Presentar al consejo académico la creación de un nuevo programa	Presentar ante el Consejo Académico la propuesta del nuevo programa, para su estudio y aprobación. En caso de ser aprobada la propuesta se procederá a la siguiente actividad, en caso contrario regresar a la actividad inicial	Vicerrectoría Decanatura	Acuerdo Consejo Académico
Proponer al consejo directivo la creación de	Proponer ante el Consejo Directivo la propuesta del nuevo programa, para su estudio y aprobación. En caso de ser aprobada la propuesta se	Vicerrectoría Decanatura	Acuerdo Consejo Directivo

ELABORADO:	REVISADO	APROBADO
Decanos	Profesional SIG	Director de planeación y Mejoramiento de la Calidad

 <p>UMAYOR INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA</p>	DISEÑO DE LA PROPUESTA CURRICULAR	Cód. Doc.	PR-DO-PC-001
		Versión	10
		Fecha	08/06/2021
		Página	3 de 8

un nuevo programa	procederá a la siguiente actividad, en caso contrario regresar a la actividad inicial		
Asignar responsable del diseño de un nuevo programa	Realizar la asignación del docente para el diseño del nuevo programa	Decano de facultad	
Diseñar propuesta curricular	Diseñar nuevo programa acorde a la normatividad legal vigente. Se realiza entrega del documento de condiciones preliminar para su revisión, verificación y validación.	Profesor Asignado y/o Profesional en el área.	Condiciones de programa
Revisar	El diseño del nuevo programa es revisado por calidad académica	Calidad Académica	Condiciones de programa
Verificar	Verificar el diseño de acuerdo a la normatividad vigente. Se debe comparar los resultados de cada etapa del diseño con cada programa propuesto, para garantizar su conformidad con los requisitos establecidos.	Consejo de Facultad	Des Documento condiciones generados plataforma NUEVO SACES
Validar	Validar el diseño de acuerdo a las condiciones de calidad del programa. Si existen recomendaciones o sugerencias se remite al profesor o profesional asignado	Calidad Académica	Correo Electrónico
Realizar entrega del diseño del nuevo programa	Realizar la entrega definitiva del diseño del nuevo programa académico. El profesor y/o profesional asignado al diseño deberá hacer entrega al decano de la facultad del documento de condiciones final y anexos.	Profesor Asignado y/o Profesional en el área.	Documento de condiciones calidad del programa y anexos
Radicar solicitud ante el MEN	El responsable de Calidad Académica radica el nuevo programa ante el MEN	Calidad Académica	Documento plataforma MEN
Verificar estados en la plataforma MEN	Si es Aprobado y/o si se presenta completitud se notifica a la Facultad respectiva.	Director Calidad Académica	Correo electrónico

ELABORADO:	REVISADO	APROBADO
Decanos	Profesional SIG	Director de planeación y Mejoramiento de la Calidad

	DISEÑO DE LA PROPUESTA CURRICULAR	Cód. Doc.	PR-DO-PC-001
		Versión	10
		Fecha	08/06/2021
		Página	4 de 8

Preparar visita de pares académicos	Una vez aprobado se procede a realizar la preparación para la visita de pares académicos	Calidad Académico Decanos de Facultad	
Recibir informe de pares académicos	Recibir el informe presentado por los pares académicos para su revisión y aprobación por parte de la Institución.	Calidad Académico Decanos de Facultad	Informe de pares académicos
Recibir notificación registro calificado	Recibir notificación del registro calificado		
Incluir nuevo programa oferta Institucional	Si es aprobado incluir el nuevo programa en la oferta Institucional.		


3. DOCUMENTOS REFERENCIADOS

- Resolución de Rectoría
- Plan de Calidad
- Caracterización de los Elementos de entrada
- Proyecto Educativo del Programa (PEP)
- Registro de Revisión, verificación y validación
- Actas

4. CONTROL DE MODIFICACIONES

CONTROL DE CAMBIOS			
VERSION	FECHA	DESCRIPCION DEL CAMBIO	RESPONSABLE DE APROBACION
0	15-09-2009	Elaboración documento preliminar	Representante por la dirección
1	03-05-2010	Modificación del documento	Representante por la dirección
2	09-08-2013	Modificación del documento	Representante por la dirección

ELABORADO:	REVISADO	APROBADO
Decanos	Profesional SIG	Director de planeación y Mejoramiento de la Calidad

	DISEÑO DE LA PROPUESTA CURRICULAR	Cód. Doc.	PR-DO-PC-001
		Versión	10
		Fecha	08/06/2021
		Página	5 de 8

3	03-08-2016	Modificación del documento	Representante por la dirección
4	3-09-2019	Modificación del procedimiento	Director de Planeación y Me
4	08/02/2017	Cambio de codificación del documento debido a que el proceso del Diseño y Planeación de la Propuesta Curricular pasa a ser un Subproceso, del Proceso de Docencia.	Representante por la dirección
5	18/01/2018	Modificación de requisitos legales aplicables al procedimiento	Representante por la dirección
6	3-09-2019	Modificación de procedimiento	Director de planeación y Mejoramiento de la Calidad
7	7/02/2020	Modificación de la actividad 1. Se agrega flujograma.	Director de planeación y Mejoramiento de la Calidad
8	24/08/2020	Se Agrega actividad Asignar responsable del diseño de un nuevo programa	Director de planeación y Mejoramiento de la Calidad
9	10/02/2021	Cambio De responsable de la actividad "Proponer al consejo académico la creación de un nuevo programa"	Director de planeación y Mejoramiento de la Calidad
10	08/06/2021	Cambio de logo y denominación de los cargos por cambio de carácter académico	Directora de planeación

ELABORADO:	REVISADO	APROBADO
Decanos	Profesional SIG	Director de planeación y Mejoramiento de la Calidad